



José Martín y Pérez de Nanclares.  
NUEVO JUEZ DEL TRIBUNAL GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

## “El derecho de la UE está presente en la vida cotidiana”

El catedrático del Estudio salmantino asume una etapa nueva tras asesorar al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Consejo de Estado

R.D.L.

**D**ESDE el 1 de septiembre y hasta agosto de 2025, José Martín y Pérez de Nanclares ejercerá como juez del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE). Será el primer catedrático de la Universidad de Salamanca en desempeñar esta importante labor. Natural de Vitoria, José Martín y Pérez de Nanclares (1965) se licenció en Derecho en la Universidad de Salamanca en 1988 y después completó su formación en Derecho Constitucional alemán en la Universidad de Colonia y se graduó en Máster en Derecho Europeo. A continuación se doctoró en Derecho por la Universidad de Saarbrücken (Alemania) y por la Universidad de Salamanca, en la que dirigió el Centro de Documentación Europea. Entre 2012 y 2018 ha sido jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y en la actualidad ocupaba la Dirección del Gabinete de la Presidencia del Consejo de Estado.



El catedrático José Martín y Pérez de Nanclares.

—¿Cómo se ha producido su nombramiento?

—El proceso de selección de los jueces del Tribunal General de la Unión Europea es largo y proceloso. Comienza con la fase nacional, en la que existe un proceso selectivo abierto que concluye con una propuesta del Consejo de Ministros. Después existe una fase europea, en la que un comité integrado por siete juristas de prestigio internacional realiza al candidato un examen de 60 minutos en inglés y francés sobre cuestiones jurídicas. Finalmente, si el informe de ese comité es favorable, los gobiernos de los 28 estados miembros de la Unión adoptan de común acuerdo la decisión final de nombramiento.

—¿Cuáles serán sus funciones?

—Son funciones jurisdiccionales. En concreto, resolver los recursos que fundamentalmente presentan los particulares, sean ciudadanos o empresas, contra los actos de la Unión, así como los recursos de los Estados miembros contra determinados actos adoptados por la Comisión o el Consejo y recursos sobre función pública europea.

—¿Tocará entonces todo tipo de temas?

—La paleta de temas posibles es muy amplia y abarca prácticamente todo el Derecho de la UE. Por destacar los ámbitos probablemente más relevantes, el TGUE resuelve, por ejemplo, los recursos que presentan las empresas contra decisiones de la Comisión en materia de Derecho de la Competencia. Son importantes también los asuntos de control de las ayudas públicas

“Aunque no nos percatemos, gran parte de las decisiones de nuestros parlamentos están predeterminadas por normas de la UE”

que conceden los Estados o las controversias sobre propiedad intelectual e industrial o el control de las sanciones internacionales impuestas a particulares en el marco de la lucha contra el terrorismo. Pero probablemente son los asuntos sobre agricultura, medio ambiente o protección de los consumidores los que mayor impacto tienen en la vida ordinaria de los ciudadanos. Piénsese que, aunque no nos percatemos de ello, una gran mayoría de las decisiones que adoptan nuestros parlamentos viene predeterminada por normas de la UE. El derecho de la UE está absolutamente presente en la vida cotidiana de los ciudadanos. Temas como las cláusulas suelo en las hipotecas o los problemas derivados de la euroorden son cuestiones de gran trascendencia pública.

—En los últimos años también ha estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ¿qué tal la experiencia?

—La verdad es que fue una experiencia impagable. Pocos retos profesionales son más gratos para un catedrático de Derecho Internacional que tener la oportunidad

“Pocos retos profesionales son más gratos que asumir la dirección jurídica de la política exterior del Estado”

de asumir la dirección jurídica de la política exterior del Estado. Intervenir en Naciones Unidas, defender a España en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, participar en negociaciones de tratados internacionales o responder a las múltiples dudas jurídicas que plantean a diario nuestras embajadas y consulados es más una pasión que un trabajo. Esa actividad fue además particularmente intensa y gratificante durante la etapa del Ministro García-Margallo.

—¿Y en el Consejo de Estado?

—El trabajo es totalmente diferente, pero igualmente apasionante. Aquí el fragor de las prisas de un Ministerio de Exteriores se sustituye por el debate serio, sereno y sesudo sobre cada cuestión jurídica. Es una atalaya perfecta para ver el funcionamiento ordinario de la administración. Y debo decir que ha sido muy enriquecedor trabajar al lado de personas con una trayectoria pública brillante. En mi caso ha sido particularmente satisfactorio y todo un honor dirigir el gabinete de la presidenta, M<sup>ra</sup> Teresa Fernández de la Vega.